



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034035/2010, por el cual el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, solicita designación interina en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, con carga anexa en ECONOMÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 89;

La falta de coincidencia entre las necesidades referidas en fs. 01 (mejorar la relación docente – alumno – investigación – transferencia y que no se conseguirían con la transformación del cargo) con lo expresado a fs. 98 y 102;

Que lo antedicho no implica la realización de juicio alguno sobre los merecimientos y capacidades de los docentes propuestos para su eventual desempeño en el cargo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- No hacer lugar a lo solicitado por el Departamento Ingeniería Económica y Legal.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingeniería Económica y Legal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR RAVELLA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 605 - H.C.D. - 2011